

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Noviembre Cuatro de Dos Mil Veintidós

Radicación: 002-2016-01169-00.  
Demandante: JAVIER ANTONIO MOYA PARRA  
Demandado: HER. DE JUAN BAUTISTA PEREZ

ADMITASE la renuncia presentada por la apoderada del demandante Javier Antonio Moya Parra, Dra. MYRIAM BELQUIS CARREÑO GARCIA, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

Reconózcase personería al Dr. FABIO ANDRÉS BARRERO ESPINOSA, como apoderado judicial del demandante Javier Antonio Moya Parra, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

El juez,

  
LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.043 fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 8 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**